

El pasado mes de mayo, la Unión de Consumidores de Málaga interpuso una demanda colectiva contra la Hipoteca Tranquilidad del Banco Santander, comercializada desde 2007 por Banesto. Desde entonces, muchos afectados a nivel nacional se han puesto en contacto con nuestra asociación para adherirse a este proceso, hecho al que invitamos a todos aquellos usuarios que firmaran en su día esta hipoteca.

Para más información, los interesados pueden acudir al Gabinete Jurídico de la Unión de Consumidores de Málaga, que asesorará sin compromiso del estado actual del procedimiento y los pasos a seguir si desean adherirse a la demanda. Para ello, habilitamos el 952217858 y el email: malaga@unionconsumidores.com.

Modus operandi

Esta hipoteca fue comercializada en pleno boom inmobiliario como forma de contrarrestar los altos tipos de interés y dar una garantía de pago estable hacia quienes la contrataban. El modus operandi era el siguiente: se prometía un interés fijo durante los diez primeros años de vida del préstamo y, a partir del undécimo año, se aplicaría el Euribor más el 0,70. Además se ofrecía el pago de un seguro para proteger los pagos durante 24 meses en el caso de no poder hacer frente a ellos, así como aparecían avalistas en las operaciones.

La realidad es bien distinta. Cuando se firmaron en notaría estos préstamos hipotecarios, se aplicó lo siguiente: del seguro no se entrega documentación porque se dice que es un seguro del banco aunque haya sido pagado por el que suscribe el préstamo hipotecario. Pero es más, se produce una subida del 2,5% anual por lo recogido en una cláusula que así lo establece y esto durante toda la vigencia del préstamo, lo que conlleva que a partir del año 11 no baje la cuota hipotecaria.